

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 1966

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 01 OCT 2021

VISTO:

El Expediente N° 01501-0102999-5 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona asignar las funciones inherentes al cargo de Jefe de Departamento Control Funcional -1era Circunscripción- dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y otorgar el correspondiente Suplemento por Subrogancia; y

CONSIDERANDO:

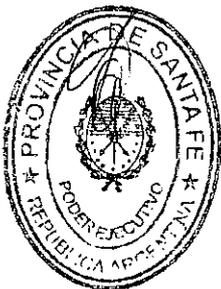
que la citada Dirección General propone al señor **ESTEBAN BOSCH**, cuyos demás datos y situación de revista se consignan en la Planilla Anexa "B" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto, para cubrir las citadas funciones y asimismo solicita el otorgamiento del suplemento por subrogancia -Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón en vigencia- establecido por el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios, en favor del nombrado;

que la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio informa que la subrogancia a otorgar sería en un cargo vacante, que fue autorizado y comprometido para la presente gestión y señala además que el agente propuesto reúne los requisitos particulares previstos en el régimen escalafonario vigente, por lo que correspondería acordar la subrogancia en cuestión;

que el Departamento Sueldos de la citada Dirección General, informa los costos mensuales de la presente gestión, no obrando en autos la Planilla Anexa "B" del Decreto N° 0235/96, por lo que deberá exceptuarse la misma de dicha normativa;

que Coordinación Presupuestaria de la Dirección General de Administración de dicha Cartera Ministerial determina la disponibilidad crediticia de acuerdo a la proyección del gasto al 31 de diciembre de 2021;

que dicho cargo se encuentra previsto en la Estructura Orgánica funcional del referido organismo aprobada por Decreto N° 2752/94 y sus modificatorios Decretos Nros. 0712/07, 0717/07 y 4309/18;



[Handwritten signature]

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

que en virtud de lo expuesto se gestiona la modificación en forma compensada del Presupuesto vigente, Ley N° 14017, de la Jurisdicción 77. Ministerio de Desarrollo Social, en el Inciso 1 "Gastos en Personal" (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN) por la suma de **PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 278.266,80)**, conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto;

que las Subsecretarías Legal y Técnica y de Administración y Recursos Humanos, ambos organismos de la Jurisdicción involucrada, avalan la continuidad del presente trámite;

que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del referido Ministerio se ha expedido al respecto;

que la presente gestión deberá exceptuarse de las previsiones del Decreto N° 0235/96 y encuadrarse en las prescripciones establecidas en el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios y dentro de lo dispuesto por el Artículo 28 Inciso g) de la Ley N° 12510 de "Administración, Eficiencia y Control del Estado";

que en virtud de lo expuesto y las atribuciones conferidas por el Artículo 72° Inciso 1) de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

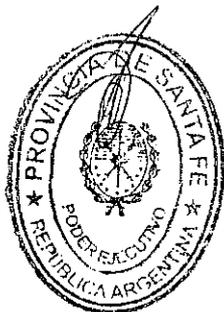
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Exceptúase la presente gestión del cumplimiento de las disposiciones del Decreto N° 0235/96.

ARTÍCULO 2°: Modifícase en forma compensada el Presupuesto vigente, Ley N° 14017 en la Jurisdicción 77. Ministerio de Desarrollo Social, en el Inciso 1 "Gastos en Personal" (REDUCCIÓN y AMPLIACIÓN) por la suma de **PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 278.266,80)**, conforme a la Planilla Anexa "A", que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 3°: Asígnanse las funciones inherentes al cargo de Jefe de Departamento Control Funcional -1era Circunscripción- dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y consecuentemente otórgase el Suplemento por Subrogancia -Categoría 06 del



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Agrupamiento Administrativo del Escalafón en vigencia- establecido por el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios, en favor del señor **ESTEBAN BOSCH** (Clase 1988 - D.N.I. N° 33.468.595 - C.U.I.L. N° 20-33468595-1) cuyos demás datos y situación de revista se consignan en la Planilla Anexa "B" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 4°: Impútase el gasto que demande la presente gestión a: Jurisdicción 77 - Sub Jurisdicción 0 - Programa 01 - Sub Programa 0 - Proyecto 0 - Actividad 3 - Obra 0 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 y 5 - Partidas Parciales 3, 4, 6 y 7 - Sub Parcial 02 - Provincia 82 - Departamento 63 - Municipalidad/Comuna 00 - Finalidad 03 - Función 20. Fondos del Presupuesto vigente, Ley N° 14017.

ARTÍCULO 5°: Refrédese por los señores Ministros de Desarrollo Social y de Economía.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Imprenta Oficial - Santa Fe

Farm. **DANILO HUGO JOSÉ CAPITANI**

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI

C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO



Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 77 - MDes. Soc S.A.F.: 1

Número: 128

Fecha de registro: 15/04/2021

Fecha de terminación: 15/04/2021

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 01501-0102999-5 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

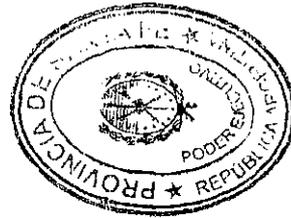
Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: BOSCH, ESTEBAN - S/SUPLEMENTO P/SUBROGANCIA.-

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	1.0.0.3 - Direc. Gral. Adm.	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	278.266,80	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	178.928,70	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	14.910,75	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	56.508,95	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	23.862,55	No	No
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	4.055,85	No	No

Totales Ampliación: 278.266,80

Reducción: 278.266,80 Saldo: 0,00



[Handwritten signature]
 Lic. PABLO GUILLERMO CRISTIANI
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Juan Alberto Gambero
 Coordinador Presupuestario - S.A.F.
 Ministerio de Desarrollo Social

Firma responsable:

Aclaración:

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

- PLANILLA ANEXA - "B"

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y SUPLEMENTO POR SUBROGANCIA- DCCION. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
Art. 61° Dto. 2695/83- Dcto. 1729/09- Dcto. 085/03 -

EXPEDIENTE N° 01501-0102999-5

Apellido y Nombre	MI - CUIL	Clase	Domicilio	Situación de revista	Prog.- Sub.- Act.	Categ.- Subp.	Función Cargo Titular	Función a Asignar	Prog. Sub.- Act.	Carga Horaria a Desempeñar	Situación del Cargo Causa
BOSCH, Esteban ID 13000694	33468595 20- 33468595-1	1988	Tucumán 3148 Piso 12 Dto. C Santa Fe	Pta. Pte. Dcto. N.º 4821/13	01 00 03	04 02	Jefe de División Verificación Social - Dpto Control Funcional 1º Circ.	Jefe Departamento Control Funcional 1º Circ.	01 06 00 02 03 03	36 hs.	Vacante (Jubilación Ordinaria Res. 550/19 Maurici Roberto)

ID Utilizada 13000292

Santa Fe, 29 de marzo de 2021.

